



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA

Seis (06) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Auto No. 773

Asunto: No Reconoce personería
Proceso: Ejecutivo
Acción: Singular
Ejecutante: Banco de Bogotá, Central de Inversiones S.A CISA
Ejecutado: Daniel Jaime Martínez
Radicado: 6300113103003-2012-00148-00

Revisado el memorial allegado al expediente de la referencia mediante el cual se le otorga poder al abogado **JORGE HERNANDO RAMIREZ OSORIO** para que represente a la entidad Central de Inversiones S.A CISA, se encuentra que no es posible proceder conforme a lo solicitado, toda vez que el mismo no cumple con lo establecido en el artículo 5° del Decreto 806 de 2020, ya que no proviene del correo de la entidad inscrito para recibir notificaciones judiciales y no se referencia el correo electrónico del apoderado.

Se ordena que por secretaría se notifique por estado publicado a través de la página web de la Rama judicial la presente providencia y vía correo electrónico se la haga llegar a las partes un link o vínculo a través del cual pueda consultar esta providencia y/o el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

IVAN DARIO LOPEZ GUZMAN
JUEZ

Se notifica en estado #55 publicado el 07-05-2021.

